



en el mencionado sitio de la Vinosa junto a un
 pozo, o espejuelo que existe junto a la vanda,
 de ley hizo la oportuna intimacion leyendoles
 el decreto referido de ayer, q. se les mandó cumplir
 aranimamente, abandonando sus tareas en el
 acto, y manana de este dia, y recogiendo la
 herramienta, como asi lo han observado el
 curado Sr. Regidor y Secretario, y como reiteras.
 Que teniendo noticia el Sr. Alcalde prim. Preside
 de que al entrar en el Pueblo dho. bracas, les
 habia hecho bolber a la escabacion a continuar,
 a pesar de ota. prohibicion, fra. J. Peres de Saunq;
 contrabiniendo el precepto del Ayuntamiento; con
 tal novedad, ha dispuesto el cur. que el guarda
 mayor Sr. Aloures Sebastian Perez pase al sitio
 de la escabacion mencionada, y en caso de hallar
 trabajando a los referidos tratian y suspanos, les
 intimare de presentaxar ante la Municipalidad; y
 comparecido el Perez, manifesto que habiendo pasado
 al referido lugar, ha encontrado al memorado
 Tomas de Bernál con otros de sus cabando en un
 pozo, y en el acto les intimó que en compania del
 mismo de presentaxar ante la Corporacion, y en
 el acto, dejando la obra, de han trasladado a casa
 poblada, y cesar en la ante Sala del dho.

